

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—

Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Martín Suárez.—31.925.

**LATORRE LITERARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la entidad, el 26 de junio de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria (si procede también informe de gestión) y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007, cerrado a 31 de diciembre de 2007, conforme se tiene formulado por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Órgano de Administración de la entidad durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento, a examinar en el domicilio social de la compañía, así como a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados que en su día se presentarán a la Junta.

Arganda del Rey (Madrid), 6 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Idoia Latorre Sánchez de la Nieta.—31.081.

**LEGAL ASSISTANCE-MULTAUTO, S. A.**

**(Sociedad unipersonal absorbente)**

**GESTIÓN DE EQUIPAJES, S. A.**

**ICARE SERVICIOS HISPANIA, S. L.**

**(Sociedades unipersonales absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas Universales de Accionistas y Socios de las sociedades unipersonales Legal Assistance-multauto, S.A. («LAM»), Gestión de Equipajes, S.A. («GESTEQUIP») e Icare Servicios Hispania, S.R.L. («ICARE»), celebradas en Madrid y en el domicilio social el día 14 de Mayo de 2008, después de aprobar por unanimidad los balances de fusión cerrados al 31 de Diciembre de 2007, acordaron, igualmente por unanimidad, la fusión entre Legal Assistance-Multauto, S.A., Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., mediante la absorción de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., por Legal Assistance Multauto, S.A., con disolución sin liquidación de Gestión de Equipajes, e Icare Servicios Hispania, S.R.L. y el traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Legal Assistance-multauto, S.A. que adquirirá por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L. Las operaciones de Gestión de Equipajes, S.A. e Icare Servicios Hispania, S.R.L., habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de Legal Assistance-Multauto, S.A., a partir de 1 de enero de 2008. Los acuerdos de Fusión han sido adoptados por unanimidad conforme al proyecto de Fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores Únicos y Consejo de Administración de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el art.º 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores sociales del último anuncio de fusión, todo ello en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, se hace constar que la sociedad absorbente Legal Assistance-Multauto, S.A. está en trámites de cambiar su denominación social por la de Europ-Assistance Servicios Integrales de Gestión, S.A.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Administrador Único de la sociedad unipersonal Legal Assistance-Multauto, S.A., Europ-Assistance España, S.A. de Seguros y Reaseguros; el Presidente y Consejero-Delegado de la sociedad unipersonal Gestión de Equipajes, S.A.; el Administrador Único de la sociedad unipersonal Icare Servicios Hispania, S.L., Juan Carlos Guzmán Acha. 1.º 20-5-2008

**LEZAMA-INEAR, S. A., SICAV**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta

general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Victoria Álvarez de las Asturias Bohorques y Lloset.—31.898.

**LIDO YARIN, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a todos los señores socios a la junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Juan Ramón Jiménez n.º 5 del Vedat de Torrente, el próximo día 25 de junio a las 10,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cuyas cuentas se han de aprobar, o solicitar el envío gratuito de dichos documentos a su domicilio.

Torrente, 27 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Franciso J. Tarazona Vernia, José R. Alacreu Ginés.—31.841.

**LIRADOS, SICAV, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008 a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.